



D. CARLOS BALBOA DE PAZ, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR

NOTIFICACIÓN

Para su conocimiento y efectos consiguientes, le notifico que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día seis de noviembre de dos mil dieciocho, se dispone la siguiente resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PUNTO 18.-CONCESIÓN SUBVENCIONES DEPORTIVAS.-

Vistas las solicitudes recibidas al amparo de la CONVOCATORIA PÚBLICA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR A ASOCIACIONES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de mayo de 2018 y publicada en el BORM nº 116 de 22 de mayo de 2018, así como el contenido de las Bases Reguladoras de las mismas, aprobadas por el Pleno celebrado en fecha 12 de enero de 2017 y publicadas en el BORM nº 32 de 9 de febrero de 2017,

A la vista del dictamen de la Comisión de Evaluación, de fecha 31 de octubre de 2018, de resolución de las solicitudes presentadas al amparo de dicha convocatoria, y vista la propuesta de D. Javier Castejón Martínez, Concejal Delegado de Deportes de este Excmo. Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local, por delegación del Pleno, según acuerdo de fecha 9-07-15, o por delegación de la Alcaldía, según Decreto nº 655 de 16-06-15, por unanimidad, acuerda:

1) Conceder las siguientes subvenciones, con cargo a la partida presupuestaria “340 48900 Deportes. Subvenciones a clubes y asociaciones”, a las siguientes asociaciones y clubes deportivos, con el detalle de actividades subvencionadas y cuantía por actividad que se relacionan en el Anexo I de esta propuesta:

ENTIDADES DEPORTIVAS	CIF	IMPORTE
FÚTBOL SALA PACOTE BAR PINATAR	G-73384638	14.220 €
CENTRO DEPORTIVO SAN PEDRO	G-73154155	4.756 €
ESCUELA DE FÚTBOL BASE PINATAR	G-30222384	30.682 €
CLUB TAEKWONDO PINATAR	G-73403297	8.094 €
30740 CLUB DEPORTIVO	G-73417198	6.865 €
CLUB FÚTBOL SALA PINATAR	G-30471932	18.253 €
FÚTBOL CLUB PINATAR FÉMINAS	G-73893505	4.299 €
ASOCIACIÓN DEPORTIVA PINATARENSE	G-30219604	15.544 €
CLUB RÍTMICA Y ESTÉTICA PINATAR	G-73694721	6.508 €
CLUB CICLISTA PINATAR	G-30269914	778 €
CLUB DEPORTIVO AIDEMAR	G-30416594	2.500 €

2) Conceder las siguientes subvenciones, con cargo a la partida presupuestaria "340 48901 Deportes. Subvenciones a deportistas individuales", a los siguientes nueve deportistas de los nueve que han presentado solicitud de subvención al amparo de la presente convocatoria:

DNI	SUBVENCIÓN
49973584-N	800,00 €
48649806-E	688,00 €
77845626-V	630,00 €
24419171-W	543,00 €
49446276-W	526,00 €
48846841-Q	523,00 €
77840155-J	455,00 €
53949664-J	428,00 €
48849329-C	407,00 €

3) Denegar las siguientes solicitudes de subvención:

3.1. Club Judo Yamato (CIF G-73936213) por incumplimiento de lo dispuesto en el punto 2) del apartado c) de la base 2ª de las Bases Regulatoras.

4) Dar cuenta a los Negociados correspondientes para las oportunas anotaciones contables y proceder a la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento."

Lo que traslado a Vd., para su conocimiento y efecto, significándole que contra dicha resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer potestativamente, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de recepción de la presente notificación, y ante el mismo órgano que lo dictó, recurso de reposición; y en el plazo de dos meses a partir de la fecha de recepción de la presente notificación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, o cualquier otro recurso que estime procedente en el ejercicio de su derecho.

San Pedro del Pinatar, a 21 de noviembre de 2018.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Carlos Balboa de Paz



**ANEXO I
DETALLE DE ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS A ASOCIACIONES Y
CLUBES DEPORTIVOS AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2018**

ENTIDADES BENEFICIARIAS, ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES Y CUANTÍAS	CIF	TOTAL SUBVENCIÓN
FÚTBOL SALA PACOTE BAR PINATAR Actividad federativa y de colaboración 14.220 €	G-73384638	14.220 €
CENTRO DEPORTIVO SAN PEDRO Actividad federativa y de colaboración 4.056 € Campeonato Nacional de Veteranos 300 € Campeonato Junior Nacional 400 €	G-73154155	4.756 €
ESCUELA DE FÚTBOL BASE PINATAR Actividad federativa y de colaboración 30.682 €	G-30222384	30.682 €
CLUB TAEKWONDO PINATAR Actividad federativa y de colaboración 7.316 € Campeonato regional cadete de taekwondo 778 €	G-73403297	8.094 €
30740 CLUB DEPORTIVO Actividad federativa y de colaboración 6.100 € Triatlón popular 765 €	G-73417198	6.865 €
CLUB FÚTBOL SALA PINATAR Actividad federativa y de colaboración 18.253 €	G-30471932	18.253 €
FÚTBOL CLUB PINATAR FÉMINAS Actividad federativa y de colaboración 4.299 €	G-73893505	4.299 €
ASOCIACIÓN DEPORTIVA PINATARENSE Actividad federativa y de colaboración 14.344 € Regata autonómica de aguas tranquilas 700 € Regata autonómica de dragón boat 500 €	G-30219604	15.544 €
CLUB RÍTMICA Y ESTÉTICA PINATAR Actividad federativa y de colaboración 5.729 € Campeonato regional de gimnasia 778 €	G-73694721	6.508 €
CLUB CICLISTA PINATAR Carrera Ciclista Memorial el Capellán 778 €	G-30269914	778 €
CLUB DEPORTIVO AIDEMAR Actividad federativa 2.500 €	G-30416549	2.500 €

El Concejal Delegado de Deportes


 Javier Castejón Martínez

